

Córdoba, 6 de abril de 2020

VISTO

La Resolución N° 121/2020 mediante la cual se designa a la Esp. Paula Andrea Asís Ferri como miembro del equipo directivo de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar la citada resolución a fin de reparar error involuntario de tipeo y omisión de plazo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución N° 121/2020, en donde dice: "...*Secretaria de Investigación de la Facultad de Artes...*", debe decir: "...*Subsecretaria de Investigación de la Facultad de Artes...*" estableciendo que el plazo de la designación es hasta el 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a las distintas dependencias de la Facultad, al Área Económica Financiera, al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada.

RESOLUCIÓN N° 152

cbp



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba